

Lima, 3 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 138 -2022-2023-MCAP/CR

Señor

JOSÉ CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Constancia de asistencia y votación

Estimado señor

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo, manifestarle que por problemas técnicos ajenas a mi voluntad no he podido registrar mi asistencia ni realizar la votación en la sesión del pleno del día 3 de noviembre del presente.

Por tal motivo, agradeceré a usted tenga a bien considerar lo siguiente:

- Votación de la insistencia en la autógrafa observada por el señor Presidente de la República recaída en el proyecto de Ley 519, que propone modificar el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, Decreto Legislativo que regula los servicios de seguridad privada.

1era Votacion : A favor

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

ALVA PRIETO Maria Del

Carmen FAU 20161740126 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 03/11/2022 Hora: 10-0500

Cc: Relatoria

Lima, noviembre 04 de 2022

OFICIO N° 247-2022-2023/VSFR-CR

Señor

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República del Perú

Presente. -

Asunto: Dispensa de asistencia y votación en el Pleno

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle DISPENSA por no registrar mi asistencia y no haber votado -por problemas técnicos- durante la votación desarrollada el jueves 03 de noviembre del presente año, referida a la insistencia recaída en el Proyecto de Ley N° 0519/2021-CR, Ley que propone modificar el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, Decreto Legislativo que regula los servicios de seguridad privada, autógrafa observada por el señor presidente de la República. Mi voto al respecto ES A FAVOR.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Víctor
Seferino FAJ 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/11/2022 12:18:26-0500

C.C.: Archivo.
Nota: Esta es una copia auténtica imprimible del documento archivado por el Despacho del congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.
VSFR/mkqp

01.01





OFICIO N° 241-2022-2023-BBCC/CR

Señor
JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -

**ASUNTO: SOLICITO CONSIGNAR MI VOTACIÓN EN CONTRA DE LA
INSISTENCIA AL PL 519**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, en relación a la sesión del pleno programada para hoy 03 de noviembre de 2022, solicito consignar mi votación en contra de la Insistencia del Proyecto de Ley 519

No ha sido posible mi votación por problemas técnicos y acceso de internet.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/11/2022 18:23:15-0500

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Adj.
C.C. Archivo
BBCC/kymf

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de octubre de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda, para incluir el dictamen de insistencia de la Comisión de Defensa Nacional en la autógrafa observada por el presidente de la República del Proyecto de Ley 519/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de noviembre de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República, del Proyecto de Ley 519/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, el presidente del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación, se aprobó el dictamen de insistencia por 72 votos a favor, 26 votos en contra y 5 abstenciones.-----

El Presidente del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA